



ACTA EXTRAORDINARIA NO. 002E-2025-GADPREA-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

En la parroquia El Altar, siendo el día miércoles veinte y tres de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las 14h15 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, se procede a verificar la presencia de los señores vocales, contando con la asistencia de: Tngla. Beatriz Pazmiño, Tngla. Sonia Rivera, Sra. Martha Martínez, Sr. Carlos Olivo y Sr. Héctor Haro, quien preside. Actúa como secretaria la Ing. Isabel Maygua, secretaria-Tesorera, quien suscribe y certifica el siguiente orden del día: 1) ANÁLISIS del Oficio Nro. GADMCP-PS-2025-0051-O, referente a la PROPUESTA DE CONVENIO DE DONACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ALTAR.

DESARROLLO:

ANÁLISIS del Oficio Nro. GADMCP-PS-2025-0051-O, referente a la PROPUESTA DE CONVENIO DE DONACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ALTAR. Toma la palabra el Sr. presidente Héctor Haro da la bienvenida a todos y pide a la señora secretaria se de lectura del oficio por parte de Municipio y seguido el Sr. presidente menciona que la propuesta de convenio se ha hecho llegar a todos los vocales con el propósito de que lo revisen. Analizan entre todos los puntos del convenio, en cuanto al presupuesto que consta en el documento por \$36.100.00 únicamente para la retroexcavadora 420, todos los vocales mencionan que no están de acuerdo ya que ese valor es el presupuesto para toda la maquinaria pesada, por lo que es mucha inversión para una sola máquina. En la cláusula Cuarta menciona que la Retroexcavadora Caterpillar 420 objeto de donación será destinada única y exclusivamente para ser utilizada en beneficio de la parroquia El Altar conforme al Modelo de Gestión presentado por el GADPR El Altar. Todos los vocales concuerdan en que la maquina no puede salir de la parroquia según esta cláusula. Toma la palabra la Tngla. Sonia Rivera pregunta al técnico de planificación si en el modelo de Gestión esta así. Toma la palabra el técnico de planificación menciona que en el modelo de gestión presentado esta la estructura organizacional, orgánico estructural, el reglamento interno correspondiente a la maquinaria, da una explicación rápida y da




lectura al reglamento donde menciona que en caso de requerirse del GAD Parroquial podrá prestar la maquinaria a las personas naturales y jurídicas de carácter público y/o privado de la parroquia El Altar y de las Parroquias cercanas a la Jurisdicción en caso de requerirlas. Indica que el reglamento está en el modelo de gestión. Toma la palabra la Tngla. Beatriz Pazmiño da a conocer que hablado de este inconveniente y me mencionaron que el propietario del GAD Parroquial puede hacer uso como quiera, si el presidente cree conveniente y hay gente que no es de la parroquia la maquinaria puede salir. Toma la palabra la Tngla. Sonia Rivera manifiesta que esto debe estar bien establecido ya que cuando venga la próxima administración, esto puede ser un motivo para quitar la maquinaria cuando no esta claro el uso de la maquinaria. Toma la palabra el señor presidente Héctor Haro menciona que por mí no tengo problema si se mantiene esta clausula para que la maquinaria no salga de la parroquia, pero como ustedes saben tenemos personas de la parroquia que tienen sus terrenos en la parroquia Puela en su gran mayoría. Toma la palabra el Sr. Carlos Olivo manifiesta que esa clausula se debe modificar. Toma la palabra el Ing. Roberto Rosero técnico de planificación manifiesta que se ha tomado la atribución de revisar la documentación que se encuentra en el SERCOP, anteriormente ya analizamos los objetivos del proyecto da lectura a los objetivos y menciona como siempre les digo se hace un proyecto para cumplir los objetivos, sin embargo, se ha encontrado un documentos relevantes donde da lectura y explica cómo pudieron escuchar incluye filtros, lubricantes, mano de obra, las tres primeras visitas incluidas en el precio, por lo que tenemos mucha confusión en cuanto a los mantenimientos, la ley es clara, el único que puede sancionar, aplicar multas, verificar si cumple o no es el administrador de contrato, nosotros no podemos exigir los mantenimientos tal como nos han indicado. El objetivo del día de hoy es plantear una propuesta al municipio, se debe luchar por el presupuesto para que en lo posible nos den para poder asumir estos gastos y poder disponer de recursos para la parroquia, ya que el presupuesto que tenemos en maquinaria, seguros, operadores se va todo el presupuesto. Toma la palabra la Tngla. Sonia Rivera mociona que se haga un proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo de combustible y operador para que el municipio se haga cargo con el presupuesto de la Ley Amazónica. Todos apoyan la moción y la Tngla. Beatriz Pazmiño pide al técnico que haga el proyecto y presente al municipio. Toma la palabra el Ing. Roberto Rosero técnico de planificación menciona que ha enviado proyectos al Municipio y no hay respuesta. Toma la palabra la Tngla. Sonia Rivera mociona ir hablar primero con el alcalde en base a eso mandar el proyecto. **RESOLUCION:** por unanimidad acuerdan mediante oficio acudir al municipio los señores vocales y el técnico




de planificación del GADPREA el día lunes 28 de abril del presente año, con el fin de conversar con el Mgs. Fabian Aldaz alcalde del Cantón Penipe de los desacuerdos tratados en la sesión ordinaria acerca del convenio de la retroexcavadora Caterpillar 420.
/CLAUSURA DE LA SESION: El Sr. Héctor Haro, agradece la asistencia de los presentes y declara clausurado la sesión Extraordinaria siendo las 15h20.

Para constancia de lo actuado suscriben el acta:


Sr. Héctor Haro
PRESIDENTE


Tngla. Beatriz Pazmiño
VICEPRESIDENTE


Tngla. Sonia Rivera
PRIMER VOCAL


Sra. Martha Martínez
SEGUNDO VOCAL


Sr. Carlos Olivo
TERCER VOCAL

GOBIERNO PARROQUIAL
EL ALTAR
RUE 1002/34 10001
TEL. 03-3015037


Ing. Isabel Maygua
SECRETARIA- TESORERA